

**BASES DE CONCURSO
LA PISQUERA SE PONE CON EL FUTBOL
COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.**

1. CPCH, dentro de sus actividades de marketing ha organizado un concurso destinado a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye (el "Concurso").
2. El presente Concurso está dirigido a todos los clientes de CCU inscritos en la plataforma "Mi Carro CCU", con residencia o domicilio en Chile continental, y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. El Concurso estará vigente desde las 08:00 horas del día 14 de julio de 2021 y hasta las 23:59 horas del día 31 de julio de 2021, ambas fechas y horas inclusive.
4. Para ser parte de este Concurso, los usuarios deberán:
 - a. Estar inscritos en la plataforma "Mi Carro CCU" y realizar su compra por este medio;
 - b. Haber comprado dentro de las fechas de vigencia del Concurso, al menos una botella de los siguientes Piscos:
 - Mistral: litro, 750 y 700cc
 - Tres erres: litro y 700cc
 - Espíritu de los andes: 700cc
 - Horcón Quemado: 645cc
 - Campanario: litro y 700cc
 - La Serena: 700cc

El pedido debe haber sido realizado a través de la plataforma Mi Carro CCU antes de la fecha de término del concurso, y debe encontrarse a la fecha de realización del sorteo con estado "Liquidado".

5. El día 04 de agosto de 2021, entre todos los participantes del Concurso, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, un total de 50 ganadores.
6. El premio consiste en 1 suscripción gratuita por 3 meses desde su activación, en la plataforma Streaming "Estadio TNT". Existe un total de 50 premios a sortear.

Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos.

El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de CPCH si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.

7. Los ganadores serán contactados mediante llamada telefónica y correo electrónico el día del sorteo. Mediante dicho contacto, se les comunicará que han resultado ganadores del concurso y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

Una vez notificado, deberá contactarse con CPCH dentro de las siguientes 48 horas contadas desde el momento del envío del primer correo electrónico, luego de lo cual se le indicará la forma de envío del premio. En caso que la persona ganadora no se comunicara

por medio de correo electrónico se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 48 horas para comunicarse y hacer valido su premio.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. CPCH no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo CPCH disponerlibremente de éste.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de lasempresas pertenecientes al Grupo CCU; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso, si las hubieren; y el personal dependientede contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Concurso; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.
- Los ganadores autorizan expresamente a CPCH para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CPCH considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente Concurso.
- Mediante su participación en el Concurso, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases y aceptan todos los términos y condiciones de estas bases.
- CPCH sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- CPCH no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CPCH por este concepto.
- CPCH, no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido

deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados del Concurso.

- CPCH, se reserva el derecho de eliminar a los usuarios que se sorprenda realizado acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros.
- CPCH se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por CPCH o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- CPCH, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente y modificando las respectivas bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

Valentina Reyes - Maite Espinoza

Certificado de firmas electrónicas:
EE7948628-06A5-4159-8635-C48ADADC62F6



Firmado por

Valentina Reyes Contreras
CHL 176025026
vpreyes@ccu.cl

Firma electrónica

GMT-04:00 Miércoles, 14 Julio, 2021 10:29:52
Identificador único de firma:
69449DE2-551C-427F-A11B-77CD3353A3A2

Maite Espinoza Jara
CHL 185376222
mespinoza@ccu.cl

GMT-04:00 Miércoles, 14 Julio, 2021 10:23:50
Identificador único de firma:
1E805D35-2191-4008-BC70-030B781DF81E